



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DEL COMISIONADO: C. SERGIO ARTURO OCHOA PEREZ
 LUGAR DE LA COMISIÓN: LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.,
DEL 29 AL 30 DE MAYO DEL 2017.

SINTESIS: En atención al Oficio de Comisión No. SRN.- 0305/17 de fecha 26 de mayo del 2017, me traslade en vehículo oficial a localidad y municipio de Pueblo Viejo, Ver., en compañía del C. Nemorio Aquino Zapata, para dar "Realizar atención a denuncia en materia de vida silvestre y seguimiento a comité de vigilancia ambiental". Al respecto, le informo que se visitó el grupo de vigilantes ambientales voluntarios coordinados por el C. I.Q.F.B., Walton Román Estrada Aguillón elaborándose una minuta de trabajo donde se circunstanciaron las actividades que han llevado a cabo, aportando a la misma los documentos de respaldo. Así mismo, en cumplimiento a la Orden de Inspección número PFFA.SRN.FYF.-022/2017, se realizó inspección Instalaciones del restaurante "El Bucanero" sito en la calle Av. Paso Varadero Chachalaco s/n, localidad Chachalaco, jurisdicción del ejido Bella Vista, municipio de Pueblo Viejo, a orillas del río Pánuco, circunstanciándose los hechos observados en el Acta con número de Expediente PFFA/36.3/2C.27.3/0022-17. Al cumplimiento de las actividades, retorne a Poza Rica, Ver.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$200.00	PERNOCTA	29 / mayo/ 2017
					\$400.00	ALIMENTOS	29 al 30 / mayo/ 2017
					\$337.50	VIVERES PARA EL CAMPO	29 al 30 /mayo/2017
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$937.50		
TOTAL					\$937.50		

ATENTAMENTE



C. SERGIO ARTURO OCHOA PEREZ

Vo. Bo.



BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.